



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 29 JUL 2025

RESOLUCION N° 1472 - 025

VISTO:

Las facultades conferidas al Intendente Municipal por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Contrato de Locación de Servicios Profesionales que pasa a formar parte de la presente, se contrató la Sra. ADRIANA INES SABAGH de profesión Contador Público, D.N.I. 11.109.579, con domicilio en Dr. Adolfo Güemes 555, de la ciudad de Salta y el Sr. JORGE GABRIEL POSADA de profesión Analista Programador, D.N.I. 20.399.308, con domicilio en Dr. Adolfo Güemes 555, de la ciudad de Salta, en adelante LA CONSULTORA MENTEC.TI, a fin de cumplir la función de ASESORIA CONTABLE del Municipio de Aguaray.-

QUE, es pertinente la sanción de la presente Resolución a efectos de cumplimentar con el acto administrativo de aprobación del Contrato de Locación de Servicios celebrado.

POR ELLO:

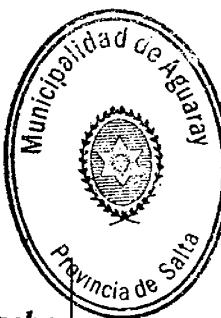
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

R E S U E L V E

- Art. N° 1.- APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebrado con la Sra. ADRIANA INES SABAGH de profesión Contador Público, D.N.I. 11.109.579, con domicilio en Dr. Adolfo Güemes 555, de la ciudad de Salta y el Sr. JORGE GABRIEL POSADA de profesión Analista Programador, D.N.I. 20.399.308, con domicilio en Dr. Adolfo Güemes 555, de la ciudad de Salta, en adelante LA CONSULTORA MENTEC.TI, en la función de ASESORIA CONTABLE del Municipio de Aguaray.-
- Art. N° 2.- IMPUTESE** el gasto a la Partida Presupuestaria Honorarios a Terceros del Presupuesto de Recursos y Gastos vigente.-
- Art. N° 3.- COMUNIQUESE** a las Oficinas de Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y al interesado a sus efectos..-
- Art. N° 4.-** Refrendará el Secretario con competencia, de acuerdo a lo establecido en el art. 37º - Carta Orgánica Municipal – Ley 7.936.-
- Art. N° 5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
Ejecutivo



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Ejec.y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque

